

NOTA CONCEPTUAL SOBRE LA INICIATIVA DE CUBA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA TÉCNICA COORDINADORA DE PROYECTOS DE LA CODIA

Cuba asumió la presidencia protempore de la CODIA el pasado mes de octubre en la XXIII reunión celebrada en República Dominicana. Como parte de la presidencia, favorecemos que este período permita impulsar la siguiente iniciativa.

Oficina Técnica Regional para la Coordinación de Proyectos de la CODIA.

Fundamentación legal

El Reglamento interno de la CODIA establece en su Artículo 1 que la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua, en lo sucesivo CODIA, es una organización surgida del Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente, que tiene por objeto desarrollar las actividades y funciones que aquel le encomiende, en especial actuar como instrumento técnico de apoyo al Foro y examinar e instrumentar modalidades para la cooperación en el campo de la gestión del agua.

Es útil y necesario dotar a la CODIA con una estructura mínima que facilite y asegure la operatividad necesaria para impulsar la cooperación entre los países miembros.

Definición

Estará constituida por un equipo de trabajo surgido de la iniciativa de Cuba, que tiene por objetivo impulsar de manera sostenida la cooperación regional en el campo de la gestión de las aguas terrestres. Su órgano de relación con la conferencia será la Secretaría Técnica Permanente (STP-CODIA). No tendrá personalidad jurídica propia sino que se fundará en la del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos. Tendrá una duración indefinida.

Objetivos específicos

1. Impulsar el desarrollo de actividades de cooperación dentro de las líneas generales facilitadas por la CODIA.
2. Instrumentar proyectos de cooperación con impactos favorables en los indicadores de gestión de los países miembros.
3. Facilitar los intercambios, los canales de comunicación y la coordinación, tanto institucional como privada, con los fondos de cooperación para impulsar proyectos técnicos, formativos y de inversiones.

Sede

La sede de la Oficina será permanente y radicará en la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos en Cuba.

Estructura y competencias

La Oficina contará con una estructura simple. Estará integrada por un equipo técnico con 3 miembros, cumpliendo uno de ellos la función de Jefe de Oficina.

El personal contratado, en el desempeño de sus funciones se regirá por el reglamento interno del INRH y el de la CODIA.

La oficina apoyará su trabajo con el Panel Técnico de Apoyo de la CODIA, mediante convocatoria de la STP.

Funciones

Son funciones de la Oficina las siguientes:

- Apoyar a la STP en el diseño e instrumentación de proyectos de cooperación.
- Diseñar una plataforma técnica para la elaboración de proyectos de cooperación en el ámbito de los países miembros.



Instituto Nacional
de Recursos Hidráulicos
REPÚBLICA DE CUBA

- Identificar las demandas y las potencialidades de los países miembros para el desarrollo de la cooperación.
- Evaluar e identificar las potencialidades de los diferentes fondos para la cooperación.
- Elaborar planes y programas de actuación conjunta para su presentación ante las entidades de financiación que correspondan.
- Acompañar a los países miembros en la ejecución de proyectos de cooperación.
- Promover el desarrollo e intercambio de experiencias en materia de cooperación internacional para la gestión de las aguas.
- Examinar y proponer a la conferencia nuevas modalidades para impulsar la cooperación en el campo de la gestión del agua.

Financiación y presupuesto

La Oficina operará con un presupuesto de gastos anual. No percibe ingresos de ninguna fuente de financiamiento.

El presupuesto de gastos corrientes de la Oficina será financiado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, según plan anual aprobado.

Los gastos que impliquen financiamiento en divisas estarán a cargo de los proyectos, regulados por los términos acordados entre las partes.

Atendiendo a las prioridades de los estados miembros, la CODIA puede financiar gastos en divisas de la Oficina, respaldado en el Plan Operativo que se aprobará en cada reunión anual para el año siguiente.

La CODIA a partir de su esquema de financiamiento de cuotas por países, asume el pago de Cuba como aporte en especie, por el funcionamiento de la Oficina.

El equipamiento técnico inicial para asegurar la funcionalidad de la oficina será gestionado de conjunto por la CODIA y el INRH.